



Forma de Código de Conducta para la Seguridad del Niño

Avant se compromete a cuidar de los niños a fin de que puedan experimentar expresiones tangibles de la bondad y el amor de Dios. Avant desea que los niños crezcan en el entendimiento de los propósitos de Dios para sus vidas como resultado de su interacción con nosotros. Avant procura crear espacios donde los niños estén seguros e implementar prácticas que disuadan a cualquiera con intención de agredir a los niños se sienta inseguro.

El siguiente código de conducta es un medio importante por el que nuestro personal nos ayuda a proveer interacciones sanas y saludables con los niños de nuestras familias y programas.

Gracias por unirse a nosotros en este compromiso vital de amar a los niños.

El equipo de Avant para Seguridad del Niño

Nombre (Escrito) _____
(Apellidos, Primer Nombre)

Evento: _____ Fechas del evento: _____

(Para voluntarios) Persona de Contacto con Avant: _____

Código de Conducta para la Seguridad del Niño

A. Trasfondo

El bienestar y la seguridad de los niños son de suma importancia en las políticas y procedimientos de Avant. Esto incluye dando valorarlos, apreciarlos positivamente, y tratarlos con respeto y cuidado en todo momento. El personal adulto asume la responsabilidad total de establecer y mantener límites claros y apropiados en todas las interacciones con niños.

Una de las formas más efectivas para prevenir el abuso de niños es permanecer vigilante. Al estar alerta, acatando los siguientes estándares en la interacción con niños, esperamos protegerlos del abuso.

Este Código de Conducta incluye, pero no se limita a las siguientes expectativas de los miembros de Avant, empleados y voluntarios involucrados en cualquier localización o evento.

B. Visibilidad

Todo trabajo con niños debe ser planificado de una manera que minimice los riesgos en todo lo posible. Esto incluye permanecer visible a otros adultos cuando se está trabajando con niños.

Esto se puede lograr planificando actividades en áreas donde otros adultos estén presentes y cuando se estén llevando a cabo otras actividades. Esto se puede conseguir cuando en las actividades con niños se usen cuartos con puertas que tengan ventanas o manteniendo las puertas abiertas.

C. Venciendo el Aislamiento

Al menos dos adultos que no sean familiares deben estar presentes cuando se trabaje con niños. El aislamiento también puede ser prevenido evitando estar a solas con un niño. Por ejemplo, lleve dos o más niños al servicio en lugar de solo uno, deje a los hermanos para en último lugar en sus traslados de un lugar a otro o lleve a su propio hijo con usted cuando viaje con otros niños. Un número adecuado de adultos deberá supervisar los eventos donde haya jóvenes involucrados, especialmente en actividades durante la noche.

D. Darse Cuentas

Se requiere que todo el personal interactúe con los niños de forma madura, competente, segura, cuidadosa y responsable, con una excelente disposición de rendir cuentas. Todo el personal adulto es responsable de dar y aceptar comentarios de otros para poder mantener nuestro alto nivel de profesionalismo e integridad en las interacciones con niños.

Cuando el ministerio a un niño requiere contacto de uno-a-uno, los siguientes procedimientos deberán ser acatados como corresponda:

- En interacciones con los niños usted debe rendir cuentas a otros adultos.
- Los padres y/o los supervisores deben ser notificados de antemano de cualquier actividad con los niños, por ejemplo, antes de desplazar al niño a cualquier lugar, cuando se quede con un niño después de clases, o cuando se esté dando clases particulares al niño.
- Consejería o reuniones que requieren confidencialidad con un niño, tendrán lugar en una oficina con una ventana en la puerta y solamente cuando hay adulto cerca, consciente de la reunión y disponible para permanecer allí hasta que finalice el encuentro con el niño.
- En caso de emergencia, encuentre a alguien que vaya con usted si se puede, o notifique a quien esté disponible.

E. La Supervisión

La supervisión también reduce riesgo. Los administradores del programa inspeccionarán periódica y selectivamente las aulas, oficinas, áreas de trabajo y otras áreas donde niños y adultos estén juntos.

F. Tecnología

La tecnología debe ser usada apropiadamente para proteger a los niños del abuso y la explotación, evitando contenidos y usos inapropiados de Internet.

G. Disciplina

La disciplina deberá ser usada con el propósito de enseñar y corregir en vez de castigar. La disciplina no incluye dar azotes, pegar, avergonzar, gritar, ni desprestigiar a un niño u otras formas de trato hostil o rechazo.

Esto no tiene la intención de abordar la disciplina corporal apropiada por parte de los padres de un niño.

H. Contacto

Siendo que el contacto saludable y cariñoso es valioso para los niños, pero el contacto dañino es abusivo, se aplican las siguientes normas:

- El contacto será en respuesta a la necesidad del niño y no del adulto.
- El contacto será abierto, nunca a solas. Por ejemplo, un abrazo en contexto de un grupo es diferente a un abrazo a puerta cerrada.
- El contacto será apropiado para la edad del niño y generalmente iniciado por el niño y no por el adulto. Deberá ser con el permiso del niño y cualquier resistencia de parte del niño deberá ser respetada.
- El contacto siempre deberá comunicar respeto para el niño. Los adultos evitarán hacer tareas personales que los niños sean capaces de hacer por sí solos incluyendo vestirlos, bañarlos etc.
- Adultos y otros jóvenes o niños no deberán pegar, abofetear, pellizcar, empujar, coger en contra de su voluntad o agredir a los niños de ninguna manera.

Las siguientes demostraciones de afecto son generalmente apropiadas dentro de contextos específicos: reconocimiento verbal, abrazos de lado u 'hombro a hombro'. Demostraciones apropiadas de afecto a niños pequeños incluye tocar sus manos, cara, hombros y brazos, brazos alrededor de sus hombros, abrazos o sostenerles cuando otros estén presentes (o cuando sea culturalmente apropiado).

Las siguientes conductas entre el personal y niños son inapropiadas o podrían ser percibidas como inapropiadas y no se debe participar en ellas: tocar las nalgas, pechos, áreas genitales o muslos; mostrar afecto en un lugar aislado o cuando se esté de solas con un niño; tumbarse en una cama con un niño; miradas coquetas o seductivas; cualquier tipo de afecto que no sea deseado por el niño; juegos sexualmente sugerentes con cualquier niño; cualquier comportamiento que pueda ser interpretado como sexual en naturaleza. Los miembros del equipo se observarán mutuamente en las áreas de contacto físico, ayudándose señalando cualquier conducta que pudiera ser interpretada equivocadamente.

Esto no tiene la intención de abordar la disciplina corporal apropiada por parte de los padres de un niño.

I. Interacción Verbal

Las palabras serán usadas para apoyar y animar a un niño en forma de reconocimiento, refuerzo positivo, y bromas positivas. La interacción verbal inapropiada incluye: avergonzar, desprestigiar, humillar, poner apodos, y el uso de lenguaje áspero que pueda asustar, humillar al niño, insultar, o hacer comentarios despectivos sobre el niño, su familia, y/o su lugar de origen. Las interacciones verbales inapropiadas incluyen también comentarios inapropiados en relación a su físico o desarrollo corporal, hacer bromas despectivas o sexuales, hacer comentarios sexualmente sugerentes, contar secretos inapropiados, o compartir vivencias sexuales o deseos con niños.

J. Involucración de los Padres

Padres (o tutores) son responsables de saber en todo tiempo dónde están sus hijos. Por lo tanto, deberán estar informados de excursiones planificadas y firmar un permiso de consentimiento. Los padres deberán ser animados a hacer visitas sin previo aviso durante las actividades programadas.

K. Supervisando el comportamiento de niño a niño

Las siguientes acciones pueden involucrar abuso o comportamiento inapropiado de un niño a otro y están prohibidas: bullying, nombres despectivos, ridiculizar o humillar, contacto sexual inapropiado de niño a niño, lenguaje explícito sexual inapropiado, mostrar imágenes sexualmente explícitas, pegar, abofetear, empujar, coger en contra de su voluntad, o atacar a otro niño en cualquier forma.

Gestión de Alegaciones de Abuso a un Niño

Cualquier empleado o voluntario que haya observado cualquier forma de daño a un niño o negligencia se espera que lo notifique a la Coordinadora de Seguridad del Niño dentro de 24 horas. La Coordinadora de Seguridad del Niño es Carolyn Eumurian (carolyn.eumurian@avmi.org).

Reconocimiento del Código de Conducta para la Seguridad y Protección del Niño

Requerimos que los candidatos, voluntarios y empleados lean y firmen este formulario mostrando de ese modo que están de acuerdo con todo lo que se ha descrito anteriormente.

Yo he leído las normas de arriba. Estoy de acuerdo cumplirlos fielmente:

Firma _____

Fecha _____

Email _____

Adaptado del Manual de Avant de La Seguridad y Protección del Niño